



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 16 DE 2018**

**FECHA:** 09 de octubre de 2018.  
**LUGAR:** Sala de juntas del Despacho - Alcaldía Mayor.  
**HORA:** 3:30 p m.

**MIEMBROS:**

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ M.	Secretaria Distrital de Hacienda
ARMANDO OJEDA ACOSTA	Secretario Distrital de Hábitat (E)
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

**INVITADOS:**

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Dist. Desarrollo Económico
MARIA CAROLINA CASTILLO A.	Gerente General – EAAB
MARÍA CONSUELO ARAUJO	Gerente Transmilenio
ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA	Gerente ERU
DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO	Gerente Canal Capital
JUAN GARCÍA	Gerente Aguas de Bogotá.
ANDRÉS ESCOBAR	Gerente Metro de Bogotá.
JEMAY PARRA	Gerente Lotería de Bogotá
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA L.	Subsecretario Técnico de Hacienda
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria Planeación de la Inv. – SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis - SSPI – SDP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Con la conformación del Quorum requerido para realizar la sesión del CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Aprobar el Plan Financiero 2019 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD)
2. Aprobar el Plan Financiero 2019 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE
3. Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobar el Plan Financiero 2019 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 195 de 2007 y la Circular Externa No DDP-000012 de 2018, se presenta para aprobación del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS el Plan financiero 2019 de las Empresas Industriales y Comerciales, con el siguiente detalle:

**Planes Financieros 2019  
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito EICD**

Millones de \$

Concepto	AGUAS DE BOGOTÁ	EAAB	CANAL CAPITAL	ERU	TRANSMILENIO	METRO	LOTERIA DE BOGOTA
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.212	816	3.800	32.645	1.650.743	1.287.426	17.493
INGRESOS	74.733	2.376	23.261	46.333	315.894	247	80.531
Ingresos Corrientes	74.423	1.976	17.011	45.773	313.530	0	79.706
Transferencias		176	5.880	0	0	0	0
Recursos de Capital	310	224	370	560	2.364	247	825
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	77.945	3.192	27.061	78.977	1.966.638	1.287.673	98.024

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda- SDH

El CONFIS, aprueba el Plan Financiero de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito EICD con recursos propios y las autoriza a efectuar los ajustes en el plan financiero con las recomendaciones del CONFIS y de acuerdo con la transferencia que le comunique la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2019.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Así mismo, el CONFIS determinó mantener los Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2019 con un incremento máximo según la variación del IPC para 2019.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá debe adicionar a los ingresos corrientes 2019, el valor de la venta de terrenos para la construcción del edificio del SENA, por \$40.000.000.000.

El Plan Financiero ajustado de cada una de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, se remitirá al CONFIS junto con el Proyecto de Presupuesto 2019.

**2. Aprobar el Plan Financiero 2019 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 195 de 2007 y la Circular Conjunta No. 0001 de 2018, el CONFIS Distrital aprobó los montos máximos correspondientes al Plan Financiero consolidado para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E para la vigencia fiscal 2019, con base en las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud, así:

**Plan Financiero 2019  
Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.**

CONCEPTO	Millones de \$				Totales
	Norte	Centro Oriente	Sur Occidente	Sur	
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	8.855	1.705	53.334	15.833	79.727
II. INGRESOS	351.531	396.504	470.639	394.518	1.613.192
INGRESOS CORRIENTES	351.492	395.797	470.139	393.947	1.611.376
RECURSOS DE CAPITAL	39	707	500	570	1.816
III. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ( I+II )	360.385	398.209	523.974	410.351	1.692.919
IV. FUNCIONAMIENTO	64.869	75.045	71.536	83.665	295.115
V. OPERACIÓN	286.661	300.607	273.416	259.677	1.120.361
VI. AHORRO CORRIENTE ( III - IV - V )	8.855	22.558	179.022	67.008	277.443
VII. INVERSIÓN	8.855	22.558	179.022	67.008	277.443
VIII. DISPONIBILIDAD FINAL (VI - VII)	0	0	0	0	0

Fuente: Planes Financieros SISS-E.S.E 2019 y Metodología SDS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

El Confis Distrital recomienda a las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., financiar prioritariamente gastos de: nómina y gastos asociados; medicamentos e insumos médico quirúrgicos; mantenimiento (para lo cual se recuerda el cumplimiento de la apropiación de mínimo el 5% del total de los ingresos según lo establecido en los artículos 1° y 9° del Decreto 1769 de 1994); seguros; impuestos; tasas contribuciones y multas; servicios públicos y cuentas por pagar.

Así mismo, recomienda implementar medidas de austeridad en los gastos de funcionamiento y operación, y continuar con la gestión de la cartera.

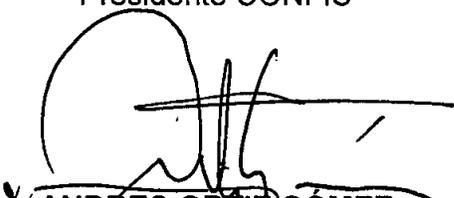
Finalmente, se acepta la metodología de proyección de recaudo propuesta por la Secretaría Distrital de Salud, calculada a través de los promedios móviles de ingresos del período junio de 2015 a julio de 2018, pero condicionada al nivel del recaudo a diciembre 2018, que de no lograrse se debe evaluar una posible suspensión de gasto al inicio de la vigencia 2019.

### 3. Varios

No se presentaron temas en este punto.

Siendo las 5:30 pm se dio por terminada la sesión.

  
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO  
Presidente CONFIS

  
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ  
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaria de Planeación de la Inversión – SDP. *MAB*  
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de Confis – SDP. *CR*